"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral N° 546-2022-IPD-DNCTD/SRND

Lima, 14 de setiembre de 2022

VISTO:

El expediente Nº 19216-2022, iniciado por la organización deportiva denominada CLUB DEPORTIVO ALIANZA CUSCO, solicitando la inscripción de los integrantes de su nuevo consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO ALIANZA CUSCO, con domicilio en Av. Regional N° 902, distrito, provincia y departamento de Cusco, mediante Resolución N° 0140-DINADAF-RND-2018 de fecha 08 de febrero de 2018, fue registrada en las Partidas Electrónicas Nros. CD005506-01-080101-56, CD005506-02-080101-56 y CD005506-03-080101-56 del Registro Nacional del Deporte, como organización deportiva afiliada a la Liga Distrital de Voleibol del Cusco, de la provincia y departamento de Cusco, quedando registrados también su estatuto y primer consejo directivo elegido por el periodo de cuatro (4) años;

Que, los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva CLUB DEPORTIVO ALIANZA CUSCO, elegidos para el periodo 2021 al 2025, están registrados en el Asiento A0002, Rubro Generales de la Partida N° 11199832 de Inscripción de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Cusco:

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO ALIANZA CUSCO, mediante Carta s/n de fecha agosto de 2022, acredita que la elección de su actual consejo directivo fue comunicada a la Liga Distrital de Voleibol del Cusco, razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegidos para el periodo 2021 al 2025:

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - ACCEDER a lo solicitado por la organización deportiva CLUB DEPORTIVO ALIANZA CUSCO, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, a su consejo directivo elegido para el periodo 2021 al 2025.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD005506-04-080101-56 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva CLUB DEPORTIVO ALIANZA CUSCO, elegidos para el periodo 2021 al 2025, y que está conformado por:

(GUINES ROSENDO MUJICA GUTIERREZ	DNI Nº	31036473	Presidente
I	DIEGO ALESSANDRO MUJICA AYMACHOQUE	DNI Nº	73053787	Vicepresidente
١	/IRGINIA APAZA CHINO	DNI Nº	45340333	Secretaria
1	ANGHELO MARTIN MUJICA AYMACHOQUE	DNI Nº	73053789	Tesorero
1	ALVARO MUJICA GUTIERREZ	DNI Nº	41727338	Vocal

ARTÍCULO 3°.- Transcríbase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Cusco, a la Federación Peruana de Voleibol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Registrese y comuniquese

KARINA YOMAR PÉREZ SALAZAR

Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

KYPS/DNCTD JARE/SD-RND Resolución Nº 546-2022-IPD-DNCTD/SRND Exp. Nro. 19216-2022.

